

LATIV S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11 Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que, el DIRECTORIO de LATIV S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

PRESIDENTE: FRANCISCO CASCALES (H) —DNI N° 22.535.095

DIRECTORA TITULAR -VICEPRESIDENTE: MARIELA SILVINA GUADALUPE CASCALES - DNI N° 21.521.223

DIRECTORA TITULAR 2: MARIA JOSÉ CASCALES - DNI N° 27.163.343 DIRECTORA SUPLENTE: TERESA MARIA GARELLA - DNI 5.462.882.

FECHA DE LAS RESOLUCION QUE APROBÓ LA DESIGNACION DE LOS NUEVOS DIRECTORES - Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/11/2023 y Acta de Directorio de fecha 10/05/2024.

Se publica a sus efectos legales por el término de un (1) día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa ROSARIO, 02 de Agosto de 2024.

\$ 50 524697 Ago. 14

LA INESPERADA S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto por el Registro Público de Rafaela en autos LA INESPERADA S.A.S. s/Constitución de Sociedad, Expte. N° 428/2024 se publica lo siguiente:

1) Socio: Daniel Alberto Neit, DNI N° 23.719.420, CUIT 23-23719420-9, argentino, de 50 años de edad, nacido el 3 de abril de 1974, de profesión empleado, de estado civil casado, con domicilio en calle 27 de abril 1365 de Pilar (Santa Fe,).

2) Denominación: LA INESPERADA S.A.S.

3) Fecha de constitución: 4 de julio de 2024.

4) Domicilio legal: en calle 27 de Abril 1365 de la localidad de Pilar, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) la explotación agropecuaria en toda su extensión con intervención en los procesos de producción,

comercialización y transformación de los productos de la agricultura, ganadería y granja y sus subproductos; b) la prestación de servicios agropecuarios en general; c) el transporte automotor de cargas en general; y d) la comercialización - mayorista y minorista - de semillas, productos agropecuarios y mercaderías y bienes de todo tipo. Cuando en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes se lo requiriera, los servicios y/o la comercialización serán hechos con la intervención de profesionales matriculados y habilitados para tales fines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: \$ 500.000,00, representado por 500 acciones de \$ 1.000.00, valor nominal cada una.

8) Administración: Administrador titular: Daniel Alberto N\$V DNI 23.719.420, CUIT 23-23719420-9 y administradora suplente: Silvia Laura Paporello, DNI N° 28.976.606, CUIT 27-28976606-0.

9) Representación legal: a cargo del administrador titular.

10) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Dra. Marina Borsotti, Secretaria.

\$ 100 524668 Ago. 14

LA CATALINA SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Catalina Ángela Teresa Florencia Malaponte, DNI Nro. 4.983.233, CUIT 27-04983233-3, nacida el 14 de marzo de 1945, argentina, mayor de edad, divorciada de Oscar Miserendino, según Resolución 1184, de fecha 28 de Febrero del 2006, del Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, jubilada, de profesión Escribana, correo electrónico: florenciamalaponte@yahoo.com.ar, con domicilio en calle Regimiento 11 Nro. 170 Bis, ex Tupungato, de la ciudad de Rosario, quien lo hace por sí y en nombre de Florentino José Malaponte, DNI Nro. 6.068.260, CUIT 20-06068260-8, nacido el 29 de Setiembre de 1946, argentino, mayor de edad, soltero, jubilado, de profesión productor agropecuario, correo electrónico: florentinomalaponte@yahoo.com, con domicilio en calle Regimiento 11 Nro. 170 Bis, ex Tupungato, de la ciudad de Rosario, a mérito de Poder Especial para trámites administrativos otorgado por la Escribana Sandra Lilian Pedernera, CUIT Nro 23-17251737-4 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, según escritura número 26 del 15 de mayo de dos mil veinticuatro, y Lucrecia María Malaponte, DNI Nro.10.496.907, CUIT 27-10496907-6 nacida el 17 de noviembre de 1952, argentina, mayor de edad, soltera, jubilada, productora agropecuaria, correo electrónico: lucreciamalaponteyahoo.com.ar, con domicilio en calle Regimiento 11 Nro. 170 Bis, ex Tupungato, de la ciudad de Rosario, en su calidad de socios de LA CATALINA S.R.L. representado la totalidad del capital, manifiestan y convienen: RECONDUCCIÓN DEL PLAZO SOCIAL: han resuelto reconducir el plazo de duración de la sociedad por el término de noventa y nueve (99) años a contar desde la inscripción en el Registro Público. AUMENTO DE CAPITAL: Considerando que el Contrato Social actual expresa un importe de Capital Social en una moneda que ya no existe en nuestro país, los

socios manifiestan la necesidad de actualizarlo y que, por requerimiento del Registro Público de Comercio, para seguir desarrollando las actividades actuales el capital mínimo necesario es 10 (diez) veces el Salario Mínimo Vital y Móvil vigente a la fecha. Por todo esto se decide por unanimidad aumentar el capital social en \$4.500.000 (pesos cuatro millones quinientos mil) capitalizando resultados no asignados en función de que el Estado de Evolución del Patrimonio Neto del Balance al 31/12/2023 así lo permite. De esta manera, el Capital Social que actualmente es de 4 centavos de pesos (\$0.04) según el balance, quedará expresado en cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000), también discuten y por unanimidad deciden que este Capital represente 45000 (cuarenta y cinco mil cuotas sociales actualizando así el valor de cada cuota y pasando a ser de cien pesos (\$100). El Socio Florentino José Malaponte, DNI Nro. 6.068.260 que tiene una participación del 45 % del total, representan 20250 (veinte mil doscientos cincuenta) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, por consiguiente, su participación expresada en pesos queda en dos millones veinticinco mil pesos (\$2.025.000). Por otro lado, la socia Catalina Ángela Teresa Florencia Malaponte, DNI Nro. 4.983.233, tiene una participación del 27,50 % del total, lo que representan 12375 (doce mil trescientos setenta y cinco) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, su participación expresada en pesos queda en un millón doscientos treinta y siete mil quinientos pesos (\$1.237.500) y la socia Lucrecia María Malaponte, DNI Nro.10.496.907, tiene una participación del 27,50 % del total, lo que representan 12375 (doce mil trescientos setenta y cinco) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, su participación expresada en pesos queda en un millón doscientos treinta y siete mil quinientos pesos (\$1.237.500) RATIFICACIÓN DE DOMICILIO Y GERENCIA: Por unanimidad se resuelve ratificar la sede social en calle Regimiento 11 Nro 170 Bis, ex Tupungato, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y se ratifica como gerente de la sociedad al Señor Florentino José Malaponte, DNI Nro. 6.068.260, CUIT 20-06068260-8, nacido el 29 de Setiembre de 1946, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Regimiento 11 Nro. 170 Bis, ex Tupungato, de la ciudad de Rosario. FECHA DEL ACTA ACUERDO QUE APRUEBA LA MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL: 4 de Julio de 2024.

\$ 300 524675 Ago. 14

M.G. BURGUERS S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad: DENOMINACION: "M.G. BURGUERS SAS". FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 03/05/2024. SOCIOS: Dante Francioni Miotti, DNI N° 37.488.439, CUIT número 20-37488439-6, argentino, de 30 años de edad, nacido el 30/1 2/1 993, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Rodríguez N° 120 bis, piso 2 depto 2 de Rosario,-.Andrés Manuel Castagnino, DNI N° 37.573.362, CUIT N° 20-37573362-6, argentino, de 30 años de edad, nacido el 01/03/1994, de profesión ingeniero, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Ensinck N° 9044 de Rosario y Milton Eric Guillerón, DNI N° 37449808, CUIL número 20-37449808-9, argentino, de 30 años de edad, nacido el 14/10/1993, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Rodríguez N° 740 de la ciudad de Rosario. DURACION: su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. DOMICILIO: tiene domicilio en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y sede social en la calle Rodríguez N° 740 de la ciudad de Rosario. OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: elaboración y

expendio de alimentos con servicio de mesa y en mostrador y servicio de delivery y/o venta a domicilio de comidas y bebidas. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de cuatrocientos setenta y un mil pesos (\$471.000.-) representado por cuatrocientas setenta y un (471) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (V\$N \$1000) cada una. ADMINISTRACIÓN: Administrador y representante titular: MILTON ERIC GUILLERÓN; Administrador y representante suplente: DANTE FRANCONI MIOTTI. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de mayo de cada año.

\$ 60 524721 Ago. 14

MARWAL OLEOHIDRAULICA SRL

CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio respecto de la sociedad denominada MARWAL OLEOHIDRAULICA SRL se ha ordenado la publicación por el término de un día del siguiente aviso de constitución de la misma: 1- Socios: Dottis Mariana Carolina, argentina, DNI: 23.926.820, CUIT: 27-23926820-5, comerciante, casada, nacida el 28 de agosto de 1974, con domicilio en Berón de Astrada 930 de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y De Francesca Marcelo Hugo, Argentino, DNI: 22.831.358, CUIT: 20-22831358-1, comerciante, casado, nacido el 11 de octubre de 1972, con domicilio en Berón de Astrada 930 de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. 2-Denominación: MARWAL OLEOHIDRAULICA S.R.L.3-Domicilio Social: Berón de Astrada 930 - San Lorenzo - Provincia de Santa Fe.4- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Comercialización de repuestos y accesorios hidráulicos, productos de ferretería y sus derivados, mediante compra-venta, comisión de terceros, consignación y/o representación de sus fabricantes o distribuidores, en forma inclusiva o asociada de manera permanente o transitoria con terceros, en el país o en 'el extranjero y de todo. instrumento que su destino sea la venta de productos b) Transporte terrestre y en especial de cargas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros de mercaderías en general, encomiendas y equipajes y su distribución y almacenamiento, depósitos y embalajes y dentro de esta actividad la .de comisionista y representante de toda operación a fín. c)Servicios de reparaciones, modificaciones, adaptaciones, servicio de montajes mecánicos, electromecánicos, hidráulicos y mecánica integral incluido el armado y ensamblado de mangueras. 5- Duración: 30 años contados. 6- Capital Social: \$ 2.100.000.- integración 25% (\$ 525.000.-) 7- Administración y representación: Dottis Mariana Carolina, DNI: 23.926.820, con domicilio en Berón de Astrada 930 de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe designada como gerente. 8- Fiscalización: A cargo de todos los socios. Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10- Fecha de constitución: 14 de Mayo de 2024. Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 250 524547 Ago. 14 Ago. 15

PROCOPIO TURISMO S.R.L

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "PROCOPIO TURISMO S.R.L

s/ renuncia de gerente-designación de gerente y cambio de sede Social" de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se hace

SEDE SOCIAL: Cambiar la sede social de PROCOPIO TURISMO S.R.L a calle Entre Ríos 655 6to Of.2 Piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

§ 50 524735 Ago. 14

SERVICIOS HP SAS

CONTRATO

1) Acto: Constitución de sociedad. 2) Fecha del instrumento de constitución: 26 de febrero de 2024. 3) Sodo Juliana Agustina Profitos, argentina, D.N.I. N° 38.698.130, CUIT 2738698130-8, nacida el 05/01/1995, con domicilio en calle Int. Oliver 498 del,Quilmes, provincia de Buenos Aires, comerciante, soltera 4) Domicilio legal: Bv. Juan A. Dalosio 61 de Sanford, provincia de Santa Fe. 5) Objeto: A) COMBUSTIBLES: Explotación, alquiler, administración de estaciones de servicios, mediante la comercialización y distribución de combustibles e hidrocarburos, lubricantes y cualquier derivado del petróleo a granel. Servicio de recarga para vehículos eléctricos. Compra y venta de combustibles líquidos y gaseosos, gas natural comprimido (GNC), y Gas Natural Licuado (G.N.L.) B) TRANSPORTE: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo y combustibles, transportes de mercaderías congeladas y en cámaras de frío, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, de las mercaderías que transportan, operaciones de logística y asistencia al transporte en que se realizan las cargas, como asistencia mecánica, remolques y grúas de transportes y logística integral a la carga, descarga y almacenamiento de mercaderías. C) CORRALON: compraventa, representación, permuta, y distribución de materiales directamente afectados a la construcción, de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, griferías, artefactos eléctricos y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también las pinturas, esmaltes y barnices de todo tipo, sus derivados y similares; herramientas, artículos de ferretería y accesorios de uso que indirectamente se relacionen con el objeto social. La sociedad podrá llevar a cabo las actividades antes referidas aún mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo, dentro de las limitaciones establecidas para el caso por los artículos 30, 31 y 32 de la Ley General de Sociedades y 39 de la ley 27.349. La Sociedad contará con los profesionales habilitados, según corresponda dentro del ámbito de su competencia en razón de la materia requerida. 6) Duración: Treinta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público. 7) Capital: El capital social es de un millón de pesos (\$ 1.000.000) representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias de valor nominal cien pesos (V\$N 100) cada una 8) Órganos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de 1 a 5 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al

tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes..
Administrador Titular: Juliana Agustina Profitos, argentina, D.N.I. N° 38.698.130, CUIT 27-38698130-8, nacida el 05/01/1995, con domicilio en calle Int. Oliver 498 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, comerciante, soltera. Administrador Suplente: Florencia Aldana Profitos, argentina, D.N.I N° 36.643.919, CUIT 27-36643919-1, nacida el 25/12/1991, con domicilio en Int. Oliver 498 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, comerciante, soltera. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

§ 105 524692 Ago. 14

SUM TÉCNICA S.A.S.

ESTATUTO

1)-Socios: ROMINA PAULA GIORDANO Documento Nacional de Identidad número 31.339.652, CUIT número 27-31339652-0, argentina, de 39 años de edad, nacida el 05/01/1985, de profesión Comerciante, de estado civil casada, con domicilio en calle 2 de abril 965, de la ciudad de Alvear, Provincia de Santa Fe y ALFREDO VÍCTOR GIORDANO Documento Nacional de Identidad número M 5.395.313, CUIT número 20-05395313-2, argentino, de 75 años de edad, nacido el 09/11/1948, de profesión Jubilado, de estado civil Viudo, con domicilio en calle 2 de abril 965, de la ciudad de Alvear, Provincia de Santa Fe.

2)-Fecha de instrumento: 03/06/2024;

3)-Denominación: SUM TECNICA S.A.S.

4)-Domicilio Legal-Sede Social: 2 DE 1965, de la ciudad de ALVEAR, Provincia de Santa Fe;

5)-Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

. Compra y venta de materiales para la construcción.

. Importación de materiales, accesorios y herramientas de construcción.

Servicio de asesoramiento técnico de construcción.

. Construcción de inmuebles de cualquier índole de propiedad de la sociedad o de terceros.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6)-Duración: 99 años;

7)-Capital: \$1.500.000,00 (pesos un millón quinientos mil). Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: ROMINA PAULA GIORDANO, suscribe la cantidad de 148.500 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. ALFREDO VICTOR GIORDANO, suscribe la cantidad de 1.500 (UN MIL QUINIENTAS) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

acción. El capital social se integra en especies al momento de la suscripción del estatuto.

8)-Representación legal: A cargo de ROMINA PAULA GIORDANO, argentina, DNI. N° 31 .339.652, quien actuará con el cargo de administrador titular, ALFREDO VÍCTOR GIORDANO argentino, titular del D.N.I. N° M5.395.313 como administrador Suplente. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente;

9)-Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura;

10)-Balance: 31/12 de cada año.

\$ 150 524689 Ago. 14

SERVITEC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Servitec S.R.L. s/ Modificación al Contrato Social "(Expte. N° 1181/2024), en trámite ante el Registro Público, se ha ordenado la siguiente publicación:

Mediante acta de reunión de socios de fecha 17 de Julio de 2024, se dispuso modificar el artículo séptimo del contrato social por la siguiente: "SEPTIMO: La Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, quienes durarán en su cargo por el plazo que dure la sociedad, quedando pactado que será necesaria sus firmas para librar cheques y demás documentos sociales. En lo sucesivo, el o los gerentes podrán ser removidos y/o nombrados por resolución de asamblea de socios, requiriéndose el voto favorable de los socios que representen la mayoría del capital. Para la representación legal de la sociedad y uso de la firma social se requerirá la firma del o los gerentes, que tendrán amplias facultades para actuar en los negocios sociales; pudiendo realizar actos o contratos para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenaciones, cesiones, locaciones, gravarlos con derechos reales, participar en fideicomisos (como fiduciante, fiduciario, beneficiario, fideicomisario y administrador), efectuar operaciones bancarias con cualquier institución oficial o

privada, aprobar cuentas y gestiones realizadas por terceros en nombre de la sociedad. No puede comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. Santa Fe, 1 de agosto 2024. Romina Freyre, secretaria.

\$ 100 524740 Ago. 14

TIENDA AUAK S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, a los días del mes de julio de 2024, se reúnen los socios de "TIENDA AUAK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", CUIT N° 30-61742242-1, ELIAS SANTOS AUAK, argentino, soltero, nacido el 21 de marzo de 1940, comerciante, DNI N° 6.034.570, CUIT N° 20-06034570-9, domiciliado en San Martín N° 307, Arroyo Seco, Santa Fe; MIGUEL ANTONIO AUAK, argentino, casado en primeras nupcias con Elena Carmen Giménez, DNI N° 11.501.074, nacido el 11 de julio de 1949, comerciante, DNI N° 6.078.479, domiciliado en Humberto Primo N° 230, Arroyo Seco, CUIT N° 20-06078479-6 y ELISA HAYDEE AUAK, argentina, soltera, nacida el 5 de febrero de 1946, comerciante DNI N° 5.257.239, CUIT N° 27-05257239-3, domiciliada en calle San Martín N°307, Arroyo Seco, Santa Fe; personas hábiles para contratar y ejercer el comercio, únicos componentes de la sociedad "TIENDA AUAK S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 1 de octubre de 1968, en "Contratos" al T° 1199 F° 4649, N° 1496 y sus posteriores modificaciones: Adecuación a la ley 19550 en "Contratos" con fecha 4 de febrero de 1975 al T° 126, F° 591, N°173; por la Cesión de Cuotas de Capital, en "Contratos" con fecha 7 de julio de 1976, al T° 1279 F° 30625 N°1038 y en "Contratos" (Transferencia) con fecha 28 de diciembre de 1978 al T°129, F° 57205 N° 2080 y Contrato de Cesión de Cuotas de Capital, Aumento de Capital, Prórroga de duración, en "Contratos" con fecha 15 de Agosto de 1985, al T° 36, F° 23949 N° 780, manifiestan:

Según el contrato descripto, la sociedad tiene por objeto la explotación del negocio de tienda y artículos afines, como ser mercería, sedería, marroquinería y novedades; con domicilio legal en calle San Martín N° 307, Arroyo Seco.

El capital de la misma asciende a la suma de mil australes (A 1.000.-).

El término de duración de la sociedad expiró el 30 de Septiembre de 1998. En fecha de julio de 2024, los socios convienen en disolver la Sociedad de Responsabilidad Limitada. Designar al liquidador de la misma. A tal efecto se designa al socio ELIAS SANTOS AUAK, DNI N° 6.034.570, CUIT N° 20-06034570-9, y este acepta, para que proceda a liquidar la sociedad.

\$ 50 524659 Ago. 14

TELEDIFUSORA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Atento a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el día 25 de Abril de 2024, se ha fijado el número de Directores titulares y suplentes, su designación y fijación de domicilio especial.

Se fijó el número de Directores en dos directores titulares y dos directores suplentes. Los Directores Titulares elegidos fueron: Gabriel Pablo Bandiera, DNI: 13.740.335, fecha de nacimiento 16/09/1959, nacionalidad argentino, estado civil casado, cónyuge Cecilia Beatriz Leotta, con domicilio especial en Ovidio Lagos 502 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, y Marcelo Alberto Bandiera, DNI: 10.266.346, fecha de nacimiento 10/05/1952, nacionalidad argentino, estado civil divorciado, con domicilio especial en Ovidio Lagos 502 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

Los Directores Suplentes elegidos fueron: Joaquín Bandiera, DNI: 35.804.061, fecha de nacimiento 12/12/1990, nacionalidad argentino, estado civil casado, cónyuge Agustina Pzynsky, con domicilio especial en Ovidio Lagos 502 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario, y Augusto Alberto Bandiera, DNI: 32.151.064, fecha de nacimiento 22/12/1985, nacionalidad argentino, estado civil soltero, con domicilio especial en Ovidio Lagos 502 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

Además, se designó a Gabriel Pablo Bandiera como Presidente del Directorio y a Marcelo Alberto Bandiera como Vicepresidente. Todos los directores fijan su domicilio especial en Ovidio Lagos 502 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 100 524663 Ago. 14

BROCH-PER SAS

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "BROCH-PER SAS s/Constitucion De Sociedad", Expte 2474/2024, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Rosario, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad: DENOMINACION: "BROCH PER SAS". FECHA DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: 20/05/2024. SOCIOS: Duranti, Hernán David, argentino, DNI N° 24.702.944, nacido el 18 de Agosto de 1975, soltero, peluquero, nro. de CUIT 20-24702944-4, con domicilio en calle Pío Chiodi 557 de la ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe, Olivero, Pablo, argentino, DNI 32.476.643, nacido el 26 de Marzo de 1987, de profesión comerciante, de estado civil casado, CUIT 20-32476643-01 con domicilio en calle Pío Chiodi 615 de la ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe y Marcianesi, Germán, argentino, DNI 23.215.570, nacido el 21 de Febrero de 1973, de profesión comerciante, estado civil divorciado, CUIT 20-23215570-2 con domicilio en la calle Brown 1927 de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe. DURACION: Su duración es de 50 (cincuenta) años. OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de la comercialización de patentes y diseños industriales propios o de terceros y la industrialización y comercialización de los productos relacionados con esos inventos o diseños industriales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer

obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto
CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000); dividido en QUINIENTOS (500) acciones de PESOS MIL (\$ 1000) cada una; Pesos DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$270.000) suscribe el socio DURANTI, Hernán, Pesos CIENTO QUINCE MIL (\$115.000) suscribe el socio OLIVERO, Pablo y CIENTO QUINCE MIL (\$115.000) suscribe el socio MARCIANESI, Germán La ADMINISTRACION: será ejercida por el Sr. OLIVERO, Pablo, DNI 32.476.643 como Administrador Titular y, como Administrador Suplente el Sr. MARCIANESI, Germán, DNI 23.215.570. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de DICIEMBRE de cada año.

\$ 100 524865 Ago. 14

WOELFAB ALIMENTOS S.R.L.

CONTRATO

1.- SOCIOS: FACUNDO WOELFLIN, de apellido materno ABRATE, argentino, nacido el 18 de octubre de 2005, Documento Nacional de Identidad N° 46.885.888, C.U.I.T. N° 20-46885888-4, soltero, comerciante, domiciliado en calle Moreno 872 piso 7, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y VANESA BETIANA ABRATE, de apellido materno BASAGLIA, argentina, nacida el 18 de febrero de 1976, Documento Nacional de Identidad N° 24.980.657, C.U.I.T. N° 23-27980657-9, casada en primeras nupcias con Guillermo Woelflin, comerciante, domiciliado en calle Moreno 872 piso 7, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

2.-DENOMINACION: WOELFAB ALIMENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

3.-DOMICILIO: Se fija el domicilio social en calle Moreno 872 piso 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del Extranjero.

4.-DURACION: El término de duración se fija en 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5.-OBJETO: La sociedad tiene por objeto en el país y/o en el exterior: a) la compra y venta por mayor y/o menor, abastecimiento y distribución de carnes, pollos, cerdos, huevos y subproductos de origen animal de toda especie, embutidos y chacinados; b) comprar, distribuir, exportar, importar y vender todo tipo de sustancias alimenticias de consumo humano y animal; frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se -comercializan en los supermercados. Para cumplir con el objeto comercial podrá alquilar o instalar carnicerías, autoservicios o supermercados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por la normativa vigente y aplicable y/o por este contrato.

6.-CAPITAL El capital social se fija en la suma de \$ 3.000.000,00 (tres millones de pesos) dividido en 3000 (tres mil) cuotas de \$1.000,00 (un mil pesos) cada una ellas, que los socios suscriben de la siguiente manera: FACUNDO WOELFLIN, la cantidad de 1.500 (un mil quinientas) cuotas de \$1.000,00 (un mil pesos) cada una, las que representan \$1.500.000,00 (un millón quinientos mil

pesos) que es un 50% (cincuenta por ciento) del capital social, y VANESA BETIANA ABRATE, la cantidad de 1.500 (un mil quinientas) cuotas de \$1.000 (un mil pesos) cada una, las que representan \$1.500.000,00 (un millón mil pesos) que es un 50% (cincuenta por ciento) del capital social.

El capital será integrado en efectivo, depositando cada uno de los socios el 25% del capital suscrito en efectivo, que representa un total de \$ 750.000,00 (setecientos cincuenta mil pesos), y el remanente dentro de los dos años según lo prescribe la Ley 19.550. El 25% que integran en efectivo en el trámite de la constitución societaria, lo hacen de la siguiente manera: FACUNDO WOELFLIN \$ 375.000, 00 (trescientos setenta y cinco mil pesos); y VANESA BETIANA ABRATE \$ 375.000,00 (trescientos setenta y cinco mil pesos). -.

7.-ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más personas, socios o no.

La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550.

Se designa como gerente a gerente se designa como gerente a FACUNDO WOELFLIN, de apellido materno ABRATE, argentino, nacido el 18 de octubre de 2005, Documento Nacional de Identidad N° 46.885.888, C.U.I.T. N° 20-46885888-4, soltero, comerciante, domiciliado en calle Moreno 872 piso 7, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

8.-CIERRE DE BALANCE: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de abril de cada año.Rosario, 15 de Julio de 2024.

\$ 120 524664 Ago. 14

BRUMA S.A.S

CONTRATO

Por estar así dispuesto en Los autos caratulados: "BRUMA S.A." s/ Constitución de sociedad' -Expte. N° 124/2024 - de trámite ante el Registro Público, por instrumento de fecha 11 de Julio de 2024 se hace saber que:

LEANDRO GALINDEZ, argentino, estado civil soltero, de profesión médico, nacido el 08 de setiembre de 1978, DNI N° 26,860.015, CUIT 23-26860015-9; MANUELA ALDA, argentina, soltera, profesión escribana, nacida el 28 de agosto de 1992, DNI 36.265.250 CUT 27-36265250-8; ambos con domicilio en calle 41 de enero 1366 de la ciudad a de Santa Fe, (Provincia de Santa Fe), resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad por Acciones Simplificada cuyo estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 11 de julio de 2024.....

Denominación de la sociedad: BRUMA SAS

Domicilio Social: Juan de Garay 3172, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República

Plazo: Treinta años contados desde La inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto actuar como fiduciario en fideicomisos, administradores de consorcios: de propietarios. Administración de bienes inmuebles propios exclusivamente, desarrollo de emprendimientos, inmobiliarios, parcelaciones y/o urbanizaciones en bienes propios y/a de terceros, ya sea para vivienda, comercio y/o industria. La Sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá importar o exportar bienes, realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/ o asociada a terceros los actos que hacen el objeto social. Participar con otras empresas en Uniones Transitorias. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o para éste estatuto.

Capital Social: El capital social es de Pesos seiscientos mil (S 600.000,00), divididos en sesenta mil acciones de pesos diez (\$ 10,00) nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de Los socios conforme al artículo 44 de La Ley 27.349.

Administración: La administración representación de la Sociedad está a cargo de un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), personas humanas, socio o no cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana, designada como representante por el órgano de gobierno, debe designarse Igual número de suplentes, que se incorporaran en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares, duran en sus cargos por tiempo indeterminado, hasta que sean reemplazados. pudiendo ser reelegidos.

Autoridades: Se designa para integrar el primer Órgano de administración:

ADMINISTRADOR TITULAR: LEANDRO GALINDEZ: CUIT N° 23-26860015-9 Soltero Juan de Garay 3172 Santa Fe (Santa Fe).

ADMINISTRADOR SUPLENTE: MANUELA ALDA CUIT 27-36265250-8 Soltera LOS CARDENALES 6254 COLASTINE NORTE Santa Fe - Santa Fe.

Representación Legal: Corresponde al Administrador titular.

Fiscalización: La fiscalización de La sociedad estará a cargo de los socios, prescindiéndose de La sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de JUNIO de cada año. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 01 de agosto de 2024. Romina Freyre, secretaria.

\$ 600 524728 Ago. 14

BRICHER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BRICHER S.A. s/Designación De Autoridades, Expte. N° F° - Año 2024, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/06/2024 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: MARTIN RE. Argentino, soltero, Ingeniero Industrial, con domicilio en General Güemes N° 1607 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 27/01/1979, DNI N° 26.925.219, CUIT N° 20-26925219-8. VICEPRESIDENTE: JORGE MARIO RE. Argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Gral. Las Heras N° 1095 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 13/01/1953, DNI N° 10.314.156, CUIT N° 20-10314156-8. DIRECTOR TITULAR: SANTIAGO RE. Argentino, soltero, estudiante, con domicilio. en calle Lisandro de la Torre N° 1075 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 09/11/1989, DNI N° 34.609.3921 CUIT N° 20-34609392-8. DIRECTOR TITULAR: EUANA RE. Argentina, soltera, Lic. en Psicología, con domicilio en calle Gral. Las Heras N° 1095 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacida el 16/09/1982. DNI N° 29.582.169. CUIT N° 27-295821693. DIRECTOR SUPLENTE: SERGIO OMAR VALLETTO. Argentino, casado, empleado, con domicilio en calle Gral. Las Heras N° 1067 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 13/07/1960, DNI N° 13.694.889, CUIT N° 20-13694889-0.TOLOZA, secretaria.Santa Fe, 29 de Julio de 2024.

\$81,51 524868 Ago. 14

CABRERA HNOS

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados CABRERA HNOS Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Modificación al contrato social (Expte. Año 2024), de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que los socios CABRERA MIGUEL ERNESTO DNI: 16.455.381, CABRERA JUAN MANUEL, D.N.I. N° 34394.436, han dispuesto lo siguiente:

1) Cesión de cuotas sociales: El Sr. CABRERA JUAN MANUEL (en adelante el cedente) dice que: Cede y transfiere 400 (Cuatrocientas) cuotas partes poseídas en CABRERA HNOS S.R.L.; al Sr. CABRERA MIGUEL ERNESTO (En adelante cesionario), la cantidad de 300 (trescientas) cuotas en la suma de \$ 30.000.- (pesos treinta mil), a la Sra. ESCURRA OLGA ALICIA DNI:23.838.985 (En adelante cesionario) la cantidad de 100 (cien) cuotas partes en la suma de \$ 10.000.- (pesos Diez mil), todas las sumas son abonadas en su totalidad en este acto, el cedente Sr. CABRERA JUAN MANUEL, recibe en propias manos la suma de \$ 40.000.- (pesos cuarenta mil) en dinero en efectivo; otorgando con el presente el más eficaz recibo y carta de pago en forma.

2) Modificación de socio gerente: Por unanimidad se designa

gerente al señor CABRERA MIGUEL ERNESTO, quien presente en este acto acepta el cargo para el que ha sido designado, firmando de conformidad.

En este mismo acto se efectúa de común acuerdo la modificación del contrato social en su cláusula cuarta, quedando redactadas de la siguiente manera:

CUARTO: capital social es de PESOS CIEN MIL (\$100.000) dividido en 1.000 cuotas de CIEN PESOS (\$100) valor nominal cada una, correspondiendo al socio CABRERA MIGUEL ERNESTO, 900 cuotas de \$100 valor nominal cada una ó sea \$90.000 y a la socia ESCURRA OLGA ALICIA, 100 cuotas de \$100 valor nominal cada una o sea \$ 10000.

DEMÁS CLAUSULAS: Sin Modificaciones

FECHA DE INSTRUMENTOS: 31 de Julio de 2024.

ROMINA FREYRE, secretaria.

\$ 500 524563 Ago. 14

COCHERIA ESPAÑOLA SA.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "COCHERIA ESPAÑOLA SA s/ Designación de Autoridades" - Expte. N° 1204 Año 2024, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 7 de fecha 8 de junio de 2024, se resolvió designar nuevos integrantes del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: MARCELA CELIA RIESTRA, argentina, viuda, profesión comerciante, nacida el 21/04/1965 con domicilio en Country Dos Lagunas S/N Lote 29 de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 17.096.380;

1 DIRECTOR TITULAR: CLAUDIO RAÚL RIESTRA, argentino, estado civil casado, profesión comerciante, nacido el 13/12/1971 con domicilio en Country Dos Lagunas S Lote 43 de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 22.361.020;

1 DIRECTOR TITULAR: MARIANA GABRIELA RIESTRA, argentina, casada, profesión comerciante, nacida el 08/11/1967 con domicilio en Country Dos Lagunas S/N Lote 9 de La ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 18.418.191;

DIRECTOR SUPLENTE: FLORENCIA EMILIA FRUSTAGLI RIESTRA, argentina, soltera, profesión abogada, nacida el 07/61/91 con domicilio en Country Dos Lagunas S/N Lote 21 de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 35.465.652;

DIRECTOR SUPLENTE: SERGIO RAÚL MAURIG argentino, estado civil casado, profesión comerciante, nacido el 18/06/1965 con domicilio en calle Esperanza 1770 de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 17.300.479;

1 DIRECTOR SUPLENTE: JUDITH CLAUDINA MEGAZZINI, argentina, casada, profesión comerciante, nacida el 25/5/976 con domicilio en Country Dos Lagunas S/N Lote 43 de La ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 25.116.217. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 31 de Julio de 2024.

§ 500 524726 Ago. 14

CLV MATERIALES S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por renuncia del Ingeniero Alejandro Vita, DNI 27.627.395 CUIT 2027627395-8, la Asamblea de Accionistas resolvió por unanimidad, designar como DIRECTOR SUPLENTE, al Ingeniero Pablo Roberto Castillo, DNI 28.772.059 CUIT 23-28772059-9. Su mandato vencerá en la Asamblea que trate la Memoria y Balance del

Ejercicio 2025.

§ 50 524881 Ago. 14

CONECTAR BURSÁTIL S.A.

ESTATUTO

En Asamblea General Ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2024 los señores accionistas que representan el 100% del capital social de Conectar Bursátil S.A. designaron por unanimidad a los miembros del directorio por tres ejercicios, conforme lo prescripto por el art. 10 del Estatuto Social, habiéndose elegido por los ejercicios 2024, 2025 y 2026 a los Sres.: Arturo Víctor Trini (apellido materno Lalli, argentino, nacido el 27 de abril de 1957, D.N.I. 12.788.732, CUIT: 2012788732-3; domiciliado en Montevideo 5596 de Rosario; profesión: empresario; estado civil casado en segundas nupcias con la Sra. Florencia Anatilde Frutos) como presidente; Arturo Trini (apellido materno Frutos, argentino, nacida el 20 de abril de 1994, D.N.I. 37.574.039, CUIT: 2037574039-8, domiciliada en Montevideo 5596 de Rosario; profesión: empresaria; estado civil soltero) como vicepresidente; y Pablo Andrés Zacchino (apellido materno Pollastri, argentino, nacido el 01 de agosto de 1969, D.N.I. 20.923.226, CUIT: 20-20923226-0, domiciliado en Rioja N 1474 Piso 52 de la ciudad de Rosario; profesión: abogado; estado civil divorciado, sentencia de Divorcio N° 893 de fecha 13 de abril de 2018, al tomo 87, folio 389 de trámite ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 7 de Rosario) como director titular, quienes aceptaron el cargo en el mismo acto. Asimismo, se eligió por unanimidad al síndico titular Gabriel Carlos Fernández (D.N.I. 17.130.488; CUIT

20-17130488-2; argentino; sexo masculino; fecha de nacimiento 12 de mayo de 1965; de profesión Contador Público; domicilio Córdoba 1452 piso 6 of. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina), y al Síndico Suplente Pablo Vitali(D.N.I. 23.038.874; CUIT 20-23038874-2, argentino, sexo masculino; fecha de nacimiento 15.01.1973; de profesión abogado; domicilio Rioja 1474 Piso 5 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina), para el ejercicio 2024.

\$ 100 524890 Ago. 14

CINTER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en el expediente CUIJ n° 21-05214398-2 correspondiente a la inscripción de la cesión de cuotas y constitución de usufructo de la entidad CINTER S.R.L., de trámite por ante el Señor Juez a cargo del Registro Público, se ha dispuesto la siguiente publicación:

1) Que según instrumento de fecha 26 de junio de 2.024 el señor Juan Carlos VINCENZINI (P), DONA, es decir, cede a título gratuito y como anticipo de la herencia que les ha de corresponder, a sus hijos, el señor Juan Carlos VINCENZINI (h), la señora Marcela Inés VINCENZINI y la señora Alicia Zulma VINCENZINI, ciento treinta cuatro cuotas (134) de pesos mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, representativas de pesos ciento treinta cuatro mil (\$134.000,00) del capital social, de la siguiente forma: 1) al señor Juan Carlos VINCENZINI (h), cuarenta y cuatro cuotas (44) de pesos mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, representativas de pesos cuarenta y cuatro mil (\$44.000,00) del capital social; 2) a la señora Marcela Inés VINCENZINI, cuarenta y cinco cuotas (45) de pesos mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, representativas de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000,00) del capital social; y 3) la señora Alicia Zulma VINCENZINI, cuarenta y cinco cuotas (45) de pesos mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, representativas de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000,00) del capital social.

2) En virtud que el señor Juan Carlos VINCENZINI (H), además de donatario es el titular de las restantes sesenta y seis cuotas (66) de pesos mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, representativas de pesos sesenta y seis mil (\$66.000,00), es decir del treinta y tres por ciento (33%) restante del capital de la sociedad, presta su conformidad con la cesión en cumplimiento de las previsiones estatutarias, y junto con la señora Marcela Inés VINCENZINI y la señora Alicia Zulma VINCENZINI, acuerdan modificar la cláusula TERCERA del contrato social, que quedará redactada de la siguiente forma: "E" Capital Social se fija en la cantidad de pesos doscientos mil (\$200.000,00) dividido en doscientas cuotas (200) de pesos mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: e! señor JUAN CARLOS VINCENZINI (hijo), la cantidad de pesos CIENTO DIEZ MIL (\$110.000,00) equivalente a ciento diez cuotas (110) de pesos mil (\$1.000,00) valor nominal cada una; a la señora MARCELA INÉS VINCENZINI, la cantidad de pesos CUARENTA Y CINCO MIL (\$45.000,00) equivalente a cuarenta y cinco cuotas (45) de pesos mil (\$1.000,00) valor nominal cada una; y a la señora Alicia Zulma VINCENZINI, la cantidad de pesos CUARENTA Y CINCO MIL (\$45.000,00) equivalente a cuarenta y cinco cuotas (45) de pesos mil (\$1.000,00) valor nominal cada una".

3) Por el mismo instrumento, el señor Juan Carlos VINCENZINI (h), la señora Marcela Inés

VINCENZINI y la señora Alicia Zulma VINCENZINI, CONSTITUYEN DERECHO REAL DE USUFRUCTO, gratuito y vitalicio sobre las cuotas donadas a favor de su padre, Juan Carlos VINCENZINI, es decir, las ciento treinta cuatro cuotas (134) de pesos mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, representativas de pesos ciento treinta cuatro mil (\$134.000,00) del capital social, quien lo acepta de conformidad. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, 01 de agosto de 2024. ROMINA FREYRE, secretaria.

\$ 200 524910 Ago. 14

COMERCIAL DEL OESTE S. A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados "COMERCIAL DEL OESTE S.A. s/Designación De Autoridades", expediente N° 229 Año 2024, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/04/2024 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: MIGUEL HARVEY, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio en Dorrego 187 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 24/06/1958 DNI N° 12.277.777, CUIT N°: 20-12277777-5. VICEPRESIDENTE: INES SUSANA SANFURGO, argentina, divorciada, jubilada., con domicilio en Juan Francisco Seguí 3866, piso 9 "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, nacida el 03/07/1956, DNI N° 12.642.921, CUIT N°: 27-12642921-0. DIRECTORA TITULAR: JENNIFER INES HARVEY; argentina, casada. Arquitecta, con domicilio en Santa Catalina 3231, 2D Torre A de la ciudad de Victoria, provincia de Buenos Aires, nacida el 06/08/1984, DNI N° 31.160.525, CUIT N°: 27-31160525-4. DIRECTOR SUPLENTE: ANDRES PATRICIO HARVEY; argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Dorrego 187 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 28/10/1993 DNI N° 37.969.346, CUIT N° 20-37969346-7. Santa Fe, 29 de julio de 2024. Verónica Toloza, secretaria.

\$ 66,99 524870 Ago. 14

DF CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A.S.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En la Ciudad de Rosario, a los 3 días del mes de Mayo de 2024, en Gorriti 357 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se reúnen los señores accionistas de DF CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A.S. para constituirse en ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Se cuenta con la presencia de los Accionistas GAMERRO GONZALO OMAR, GAVALLA ALBERTO PABLO y

SORREQUIETA LAUTARO que, en conjunto, representan el CIENTO POR CIENTO (100%) del capital social y de los votos posibles por lo que la Asamblea está en condiciones de sesionar con carácter UNANIME. Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea: Se decide por unanimidad que los accionistas que firmen sean el Sr GAVAZZA ALBERTO PABLO y el Sr. GAMERRO GONZALO OMAR. 2) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO, PARA DESEMPEÑARSE POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS, A PARTIR DEL EJERCICIO ACTUAL: la Asamblea resuelve por unanimidad designar a partir del ejercicio actual para el cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad al Sr. GAMERRO GONZALO OMAR, titular M D.N.I. N° 32.078.041 y para el cargo de Directora Suplente al Sr. SORREQUIETA LAUTARO, titular del D.N.I. N° 36.659.654. Los nombrados manifiestan estar en condiciones de ejercer el cargo para el que han sido asignados y aceptan expresamente el mismo. A todos los efectos legales, los Directores constituyen domicilio especial en la calle 9 de Julio 2855 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 50 524861 Ago. 14

DAMIANI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 6º de la Ley de Sociedades N° 19550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 15/12/2023 y por Acta de Directorio del 20/12/2023, se dispuso lo siguiente:

Designación de nuevo Directorio: Director titular y Presidente: Héctor Julio Vicente Damiani, argentino, D.N.I. N° 6.117.713, C.U.I.T. N° 20-06117713-3, nacido el 9 de julio de 1934, viudo, domiciliado en Rivadavia 1609 de Arequito, de profesión escribano. Director titular: Marcelo Damián Damiani, D.N.I. N° 16.630.272, C.U.I.T. N° 20-16630272-3, nacido el 27 de noviembre de 1964, divorciado, domiciliado en Rivadavia 1 609 de Arequito, de profesión ingeniero civil. Directora suplente: Gisella Andrea Damiani, argentina, D.N.I. N° 18.519.997, C.U.I.T. N° 27-18519997-0, nacida el 11 de julio de 1967, soltera, domiciliada en Rivadavia 1609 de Arequito, de profesión arquitecta.

La duración de sus cargos es de dos ejercicios, es decir hasta el 31/12/2025, fijando domicilio especial en Rivadavia 1609 de Arequito.

§ 50 524879 Ago. 14

DON ISIDRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 4, EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA NOMINACIÓN, A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE, DR, JUAN MANUEL RODRIGO, CONFORME LO ORDENADO EN AUTOS CARATULADOS "DON ISIDRO S.A. s/ Designación De Autoridades" - Expte N° 161, año 2024, en trámite por ante este Registro, se ha ordenado la siguiente publicación: Por Acta de Asamblea General Ordinaria n° 19 de fecha 29/01/2024, se resolvió por unanimidad la designación de los integrantes del Directorio por el período de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente- Germán Isidro Gatti, DNI 24.898.143. CUIT 2024898143-2, nacido el 15/10/1975, argentino, casado, empresario, domiciliado en Amenabar n° 1140 de la Ciudad de Reconquista, y Director suplente al señor: Gabino Enrique Gatti, DNI 20.223.819, CUIT 20-20223819-0, nacido el 13/07/1969, argentino, divorciado, empresario, domiciliado en Amenábar n° 1140 de la Ciudad de Reconquista. Dra. María Antonieta Nallip -Secretaria subrogante. Reconquista, 25 de Julio de 2024.

\$ 100 524897 Ago. 14

ESTABLECIMIENTO DON TEO S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados: "ESTABLECIMIENTO DON TEO S.A.". s/Constitucion De Sociedad, Expte N° 497/2024, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que el Sr SEBASTIAN ANDRES CLERICI y la Sra. GABRIELA MONICA KESTLER; ha resuelto lo siguiente:

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD Socios: Sres. SEBASTIAN ANDRES CLERICI, argentino, nacido en fecha 28/12/1978, médico veterinario, D.N.I.. N° 26.889.749, C.U.I.T. N° 20-268897497, de apellido materno Lauxmann, con domicilio en Zona Rural Ruta Nacional 158 km 255,5 s/ de Carnerillo, Departamento Juarez Celman, Provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con Gabriela Mónica Kestier; y la Sra. GABRIELA MONICA KESTLER, argentina, nacida en fecha 06/08/1974, martillera pública, D.N.I. N° 23.721.851, C.U.I.T. N° 27-237218510, de apellido materno Ramello, con domicilio en Zona Rural Ruta Nacional 158 km 255,5 5/ de Carnerillo, Departamento Juarez Celman, Provincia de Córdoba, casada en primeras nupcias con Sebastián Andrés Clerici.

Fecha de Constitución: 07 de febrero de 2024.-

Denominación: "ESTABLECIMIENTO DON TEO S.A." Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público,

Domicilio Lega: 1° de Mayo 2862 de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades a) la cría y engorde de aves de corral, incluyendo, pero no

limitándose a, pollos, pavos, patos y gallinas. Esto abarca todas las actividades relacionadas con la selección, crianza, alimentación, cuidado y mantenimiento de las aves hasta su estado óptimo para el consumo. b) Ofrecer servicios especializados en limpieza y desinfección de instalaciones agrícolas, avícolas y ganaderas en general, incluyendo galpones, criaderos, corrales y otras áreas de producción asociadas. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructuras y equipos utilizados, como sistemas de ventilación, alimentadores, bebederos, y equipos de calefacción y refrigeración, entre otros, para asegurar su óptimo funcionamiento y prolongar su vida útil. c) Ejercer actividades agrícolas, avícolas y ganaderas en general, como asimismo su industrialización, comercialización y transporte -nacional e internacional- de los productos derivados de las actividades mencionadas. D) planificación, desarrollo, ejecución y explotación de emprendimientos de Energías Renovables para producción y venta de energía eléctrica destinada al Mercado Eléctrico Mayorista y otros consumidores de Energía Eléctrica.

Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos dos millones con 00/100 (\$ 2.000.000,00.-) representados por dos mil (2000) acciones de un valor nominal de pesos un mil con 00/100 (\$ 1.000,00.-) cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta alcanzar el quíntuplo de su monto conforme con el art. 188 de la ley 19.550 y sus modificadociones, y sin límites, por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Administración y representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), los que duran tres (3) ejercicios en su funciones.- Asimismo la Asamblea designará suplentes en igual número al de Directores titulares para llenar las vacantes que se produzcan, en orden de su elección y por el mismo plazo; debiendo además designar al Presidente.

Organo de Fiscalización: La fiscalización y contralor de la sociedad estará a cargo de los socios conforme lo dispone el artículo 284 in fine de la ley 19.550.-Consecuentemente, se prescinde de la designación de síndicos privados, conforme la disposición del artículo citado del régimen de sociedades regulares de la Republica Argentina:

INTEGRACION DEL DIRECTORIO: PRESIDENTE: Sr. SEBASTIAN ANDRES CLERICI, C.U.I.T. N° 20-26889749-7, Con domicilio especial constituido en calle 10 de Mayo N° 2862 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; DIRECTOR SUPLENTE: GABRIELA MONICA KESTLER, C.U.I.T. N° 20-23721851-0, con domicilio especial constituido en calle jO de Mayo N° 2862 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

SANTA FE,30 de julio de 2024.freyre, secretaria

\$ 220 524818 Ago. 14

FIDEICOMISO SAN JUAN 6475

CONTRATO

En Rosario, provincia de Santa Fe, el 22 de julio de 2024 por contrato privado. PARTES INTEGRANTES:

1. FIDUCIARIO Alejandro Javier Stachiotti de apellido materno Pujol, argentino, documento nacional de identidad 22.874.841, casado en primeras nupcias con María Fernanda Alcalá nacido el 24 de agosto de 1972, con domicilio en San José 96 de Roldán, provincia de Santa Fe, de ocupación comerciante CUIT 20-22874841-3;

2. FIDUCIANTES: Ruth Marisol Canciani de apellido materno Zeballos, argentina, documento nacional de identidad 23.432.923, casada, nacido el 16 de agosto de 1973, con domicilio en Av Fuerza Aérea 3104 de Funes, provincia de Santa Fe, de ocupación empresaria CUIL 27-23432923-0 Javier Andrés Marelli de apellido materno Albano, argentino, documento nacional de identidad 22.391.070 casado,

nacido el 29 de julio de 1971, con domicilio en Av Jorge Newbery 9041 de Rosario, provincia de Santa Fe, de ocupación empleado CUIL 20-22391070-0

Marcos Diego Severini de apellido materno Mir, argentino, documento nacional de identidad 24.513.613 divorciado nacido el 14 de mayo de 1975, con domicilio en Malvina 429 de Bombai , provincia de Santa Fe, de ocupación empresario CUIL 20-24513613-8

Duración: 10 años a partir del inicio de las obras del edificio

Domicilio legal: en Rosario; primera sede Callao 247 Piso 1 B

Objeto: Este contrato tiene por objeto la transmisión del dominio fiduciario del inmueble sito en calle San Juan.

3475 de la ciudad de Rosario, a fin de llevar adelante la construcción de un edificio de propiedad horizontal Cierre del ejercicio: 31 de diciembre

Inscrito en el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 50 524877 Ago. 14

EXPRESO ARITO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, en los autos caratulados "EXPRESO ARITO S.A." s/Designación de autoridades - sindicatura, Expediente 289/2024, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 20 de febrero de 2024, se resolvió dejar constituido el Directorio de "EXPRESO ARITO S.A." el que tendrá mandato por tres ejercicios, y la

Sindicatura, quedando compuestos de la siguiente manera:

Presidente: Nombre: ALEJANDRO DAVID LUPPI; Domicilio: Carrasco N° 1645, Rosario; Provincia de Santa Fe; Domicilio Especial: 9 de Julio 660 Venado Tuerto. Apellido Materno: Rodríguez; Documento: Tipo D.N.I. n° 25.646.634; C.U.I.T.: n° 20-25646634-2; Fecha de Nacimiento: 06 de Febrero de 1.977; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Comerciante; Estado Civil: Casado con Patricia Gabriela Soria, D.N.I. 30.553.602.

Vicepresidente: Nombre: DINO FRANCISCO PACCOT; Domicilio: Carrasco N° 1645, Rosario; Provincia de Santa Fe; Domicilio Especial: 9 de Julio 660 Venado Tuerto; Apellido Materno: Palacios; Documento: Tipo D.N.I. n° 24.209.929; C.U.I.T.: n° 20-24209929-0; Fecha de Nacimiento: 18 de Junio de 1.975; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Asesor de Empresas; Estado Civil: Casado con Adriana Griselda Gómez

Director Titular: Nombre: RAÚL PIETRONI; Domicilio: Eva Perón N° 22103 departamento 1, Santa Fe; Provincia de Santa Fe; Domicilio Especial: 9 de Julio 660, Venado Tuerto; Documento: Tipo D.N.I. n° 6.308.603; C.U.I.T. : n° 2006308603-8; Fecha de Nacimiento: 02 de Abril de 1948; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Empleado; Estado Civil: Casado con Esther María Gattarelli

Director Suplente: Nombre: GASTÓN AUGUSTO BORGABELLO; Domicilio: Carrasco N° 1645, Rosario; Provincia de Santa Fe; Domicilio Especial: 9 de Julio 660 Venado Tuerto; Documento: Tipo D.N.I. n° 22.737.861; C.U.I.T. : n° 20-22737861-2; Fecha de Nacimiento: 28 de diciembre de 1972; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Empleado; Estado Civil: Casado.

Sindico Titular: Nombre: RICARDO ALEJANDRO CLERICO; Domicilio: Juan de Garay N° 2967, Santa Fe; Provincia de Santa Fe; Apellido Materno: Cernetti; Documento: Tipo D.N.I.. n° 18.441.298; C.U.I.T.: n° 20-18441298-6; Fecha de Nacimiento: 15 de Noviembre de 1.967; Nacionalidad: Argentino

Profesión: Abogado; Estado Civil: Casado con María Corma Carbone

Sindico Suplente: Nombre: EDUARDO OSCAR MAGARIELLO; Domicilio: Carrasco N° 1645, Rosario; Provincia de Santa Fe Apellido Materno: Lima; Documento: Tipo D.N.I. n° 13.315.101; C.U.I.T.: n° 20-13315101-0; Fecha de Nacimiento: 12 de Abril de 1.959; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Contador Público; Estado Civil: Divorciado.

\$ 130 524770 Ago. 14

FUMETAL S.R.L

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "FUMETAL S.R.L s/Designación De Autoridades", expte 733/2024, los Socios de la firma "FUMETAL S.R.L", Sr. CHINELLATO Roque Domingo, D.N.I. N° 06.257:226, C.U.I.T. N° 20-06257226-5 D'AMICO María Elvira, D.N.I. N° 06.214.519, C.U.I.T. N° 27-06214519-1; ROSALES

Marcelo Esteban, D.N.I. N° 23.161.009, C.U.I.T. N° 20-23161009-0; y SOLIS Jorge Eduardo, D.N.I. N° 24.146.748, C.U.I.T. N° 20-24146748-2; Procedieron a designar autoridades conforme Acta N° 46, quedando los cargos distribuidos, por el término de tres ejercicios conforme al Estatuto, de la siguiente manera: GERENTES: CHINELLATO Roque Domingo, D.N.I. N° 06.257.226, C.U.I.T. N° 2006257226-5, con domicilio especial constituido en calle Alem N° 875 de la localidad de Barrancas, Dto. San Jerónimo, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 30 de Julio de 2024. Romina Freyre, Secretaria

\$ 50 524819 Ago. 14

FERRARI MERLINO SRL

CONTRATO

1 INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: señor IGNACIO FERRARI, DNI 39.455.249, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de febrero de 1996, soltero, domiciliado en Alvarez Thomas 3405 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, Licenciado en Turismo, CUIT 20-39455249-7, y la señorita AGUSTINA MERLINO, DNI 38.815.847, de nacionalidad argentina, nacida el 26 de diciembre de 1995, soltera, domiciliada en Roca 2304 Piso 03 Dpto. "A" de la localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe, Argentina, empleada, CUIT 27-38815847-1, ambos con domicilio electrónico bonaventourviaje@gmail.com.

2. FECHA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 15 de mayo de 2024.

3. DENOMINACIÓN: FERRARI MERLINO SRL

4. DOMICILIO: Roca 2304 Piso 03 Dpto. A. de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe.

5. OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) la explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas, b) la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte o de automotores; c) la contratación de servicios hoteleros; d) la organización de viajes, charters, individuales o colectivos, así como también de cruceros; e) la intermediación en todas las actividades antes mencionadas; f) la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación de los servicios de guía turístico y despacho de equipajes; g) la representación de otras agencias, sean nacionales o extranjeras; A los fines de la obtención del objeto referido anteriormente, la sociedad podrá realizar todas las actividades, actos y operaciones que tengan vinculación con las enunciadas en el mismo, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en otras sociedades y llevar a cabo todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes aplicables y este Estatuto.

6. PLAZO DE DURACION: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones trescientos mil (\$ 2.300.000.-) divididos en veinte tres mil (23.000) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una.

8. ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN LEGAL Y FISCALIZACION: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio, designándose en este acto al Sr. IGNACIO FERRARI quien la asume con el carácter de "Socio Gerente". Con tal fin hará uso de su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" y precedido por la denominación social, para realizar todos los actos administrativos y normales al giro comercial. Su remuneración será fijada por Asamblea de Socios, y la misma no podrá superar el 25 % de las ganancias. Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales, pudiendo revisar en cualquier momento, por si o por medio de personas debidamente autorizadas al efecto, mediante poder o carta poder simple, los libros, papeles y demás documentación de la sociedad. La voluntad de los socios para la aprobación de los balances quedará expresamente determinada mediante la firma del acta correspondiente. Para el caso de futuro aumento de número de socios por sesiones de cuotas, aumento de capital social o cualquiera otra circunstancia, se podrá decidir el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo 158 de la Ley 19.550.

9. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de abril de cada año.

§ 190 524864 Ago. 14

GLOBAL AUDIT S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

GLOBAL AUDIT S.R.L Inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la DISOLUCION de la Sociedad y Nombramiento de Liquidador: 24 de julio de 2024. DISOLUCION de la Sociedad (entre las partes) al: 31 de julio de 2024. LIQUIDADOR: de la Sociedad: socia gerente: JULIANA PALOMBO USO de a firma: actuando la designada, en forma individual e indistinta.

§ 50 524827 Ago. 14

INCAR SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación con asiento en la ciudad de Santa Fe a cargo del Registro Público, se hace saber que en los autos "INCAR SRL s. MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL" CUIJ 21-052143464: Mediante reunión de socios de fecha 17/07/2024 , los socios Carlos Antonio Bertello y Mónica Susana Royere de Bertello ceden la totalidad de sus cuotas sociales en forma gratuita a favor de sus hijos Gabriel Mauricio Bertello Titular del DNI Nro. 29.678.816, CUIT 20-29678816-4, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle Güemes N° 470 - lote 16 de Carlos Pellegrini y Carla

Soledad Bertello DNI Nro. 27. 11 8.957, CUIT 27- 271 18957-0, divorciada, de nacionalidad argentina, domiciliada en calle 25 de mayo N° 848 de la localidad de Carlos Pellegrini, modificándose con ello la CLAUSULA QUINTA del estatuto social, quedando redactada de la siguiente manera: "Quinta. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos setenta y dos mil (\$72.000) dividido en setecientos veinte cuotas (720) de pesos (\$100) cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: La socia Natalia Soledad Bertello suscribió e integró ciento veinte cuotas (120) de capital o sea pesos doce mil (\$12.000), la socia Romina Andrea Bertello suscribió e integró ciento veinte cuotas (120) de capital o sea pesos doce mil (\$12.000), el socio Rodrigo Rubén Bertello suscribió e integró ciento veinte cuotas (120) de capital o sea pesos doce mil (\$12.000). El socio Gabriel Mauricio Bertello suscribió e integró la cantidad de ciento ochenta (180) cuotas de capital o sea pesos dieciocho mil (\$18.000), la socia Carla Soledad Bertello suscribió e integró la cantidad de ciento ochenta (180) cuotas de capital o sea pesos dieciocho mil (\$18.000) ". Mediante reunión de socios de fecha 06/10/2023 y ratificada en fecha 17/07/2024 se designó como Socio Gerente al Sr. Gabriel Mauricio Bertello, Titular del DNI Nro. 29.678.816, CUIT 20-29678816-4, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle Güemes N° 470 - lote 16 de Carlos Pellegrini para que actúe en forma conjunta e indistinta con Carlos Antonio Bertello y/o Natalia Soledad Bertello, quedando la CLAUSULA SEXTA, redactada de la siguiente manera: "Clausula Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente YY según caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 de la ley 26.994 y Decreto 5965163, art. 9no, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad Como socios gerentes se desempeñarán los señores Carlos Antonio Bertello, y/o Natalia Soledad Bertello y/o Gabriel Mauricio Bertello quienes actuarán conforme lo establecido en esta cláusula. ". Y mediante reunión de socios de fecha 09/10/2023 y ratificada en fecha 17/07/2024 los socios resolvieron modificar el término de duración de la sociedad extendiendo su plazo 99 años, motivo por el cual se modifica la CLAUSURA TERCERA que queda redactada de la siguiente manera a saber: "Tercera. Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público - Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- Santa Fe, 1 de agosto de 2024.- FIRMADO: Romina Freyre, secretaria.

\$ 321,60 524907 Ago. 14

IATO SEPRIO AUTOMOTORES SOCIEDAD ANÓNIMA.

ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 11 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós; TOMÁS LUIS GRIMOLDI, argentino, de sexo masculino, nacido el 05 de octubre de 1981, DNI 29.117.823, CUIT 20-29117823-6, de profesión ingeniero, casado en primeras nupcias con Jennifer Oliva, domiciliado en calle Liniers 670, Rosario, provincia de Santa Fe; y HORACIO LUIS AGUILAR, argentino, de sexo masculino, nacido el 31 de marzo de 1966, DNI 17.510.373, CUIT 20-17510373-3, de profesión empresario, divorciado de su cónyuge María Inés Mondelli Hegoburu según sentencia de fecha 24/09/2015 dictada dentro del Expte. N° 2996/15 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra Nominación de Rosario, domiciliado en calle Tucumán 1041

piso 5, Rosario, provincia de Santa Fe; han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad anónima con sujeción a las siguientes cláusulas:

DENOMINACION: IATO SEPRIO AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Santa Fe 5560, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

OBJETO: La sociedad tendrá por OBJETO: La realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, sin exclusividad de territorio, las siguientes actividades: a) Comercialización de Automotores: Compraventa, importación, exportación de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en general, nuevos y usados, la promoción y comercialización de sistemas de planes de ahorro administrados por terceros y tareas inherentes al mismo; b) Reparación de Automotores: Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y usados, prestación de servicios técnicos asistenciales de post venta y posteriores servicios de garantías, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica. Colocación de equipos de GNC, taller de chapería y taller de pintura; c) Comercialización de Repuestos: Compraventa, comercialización, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no en general, y cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación; d) Actividades financieras: Tomar y otorgar préstamos exclusivamente con fondos propios, con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, ya sea en el país como en el extranjero. Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, en el art. 299 de la Ley General de Sociedades y otras que requieran el concurso público; y e) Alquiler y préstamo de vehículos automóviles. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.

DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. **CAPITAL:** Se fija en \$ 50.000.000.- dividido en 50.000 acciones de \$1.000.- cada una, de las cuales 35.000 acciones pertenecen a TOMAS LUIS GRIMOLDI y 15.000 acciones a HORACIO LUIS AGUILAR.

ADMINISTRACION: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al

primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El presidente será TOMÁS LUIS GRIMOLDI y el director suplente será HORACIO LUIS AGUILAR; quienes constituyen domicilio especial en la sede social.

FISCALIZACION: A cargo de todos los accionistas.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de mayo de cada año.

\$ 250 524860 Ago. 14

JUELEN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, DRA. MARÍA CELESTE ROSSO, Secretaria del DRA. MARÍA JULIA PETRACCO, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 2 de Agosto de 2.024.

DIRECTORIO de "JUELEN S.A.", con domicilio legal en Chacabuco N° 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta el ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2.027, proceda a su renovación, a saber:

PRESIDENTE: Juan Julio Avellaneda: argentino., nacido el 6 de Septiembre de 1.935, Empresario, apellido materno Duhau, casado en primeras nupcias con Elena María Figueroa, domiciliado en Avda. Alvear 1535 4° "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien declara que NO se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente; VICE-PRESIDENTE: Elena María Figueroa de Avellaneda, L.C. N° 3.757.355, C.U.I.T. N° 27-03757355-3, argentina, nacida el 28 de Agosto de 1.938, empresaria, casada con Juan Julio Avellaneda, domiciliada en Avda. Alvear 1535 40 "A". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien declara que NO se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente; DIRECTORES TITULARES: Julio Agustín Avellaneda, D.N.I. N° 14.886.006, C.U.I.T. N° 20-14886006-9, apellido materno Figueroa, Ingeniero Agrónomo, casado, nacido el 18 de Agosto de 1962, domiciliado en Lote 3B Km. 371, Barrio la Cheltonia. Venado Tuerto, Depto. General López, provincia de Santa Fe, quien declara que NO se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente y Juan José Avellaneda, D.N.I. N° 14.222.443, CUJT N° 2014222443-8. apellido materno Figueroa, divorciado de Margot Cristina Caries, celebrado el 08 de Junio de 1 .988, según acta inscripta en circunscripción CM Tomo 1 E, n° 350. año 1988, nacido el 02 de Mayo de 1961, domiciliado en Av. Alvear N° 1535 4 A. CABA, quien declara que NO se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente.-

Venado Tuerto, 06 de Agosto de 2.024.

\$ 120,12 524904 Ago. 14

SAN ANDRES S.R.L

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº4 en lo Civil y Comercial - primera nominación a cargo del- Registro Público, Dr. Juan Manuel Rodrigo, hace saber que en los autos caratulados: "SAN ANDRES SRL s/Cesión De Cuotas Sociales (MOD., CLAUS; CUARTA CAPITAL)' MODIFICACION DE CLAUSULA QUINTA: administ. - designación de autoridades" - Expte., Nº 19/2024 CUIJ 21-05292825-4, se ha-ordenado la siguiente publicación.

Para Actas de Reunión de-Socios Nº 69 de fecha 04/07/2024. se reúnen los socios en la sede social - sito en calle 3 Nº 33 de la ciudad de Avellaneda - Santa Fe, a los fines de aprobar la cesión de cuotas sociales, modificar el artículo cuarto, modificar el artículo quinto y designar gerente.

CESIÓN-DE CUOTAS:CEDENTE; Liliana Beatriz Bressan, de apellido materno Feresin, argentina, comerciante, divorciada, DNI Nº 13.241.929, CUIT Nº 27-3241929.4 nacida el 05 de noviembre de 1959; domiciliada en calle 2 Nº 87 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

CESIONARIOS: Exequiel Oscar Remero, de apellido materno Bressan, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19 de junio de 1982, DNI Nº 29.163.681, CUIT Nº 20-2963681-1, domiciliado en calle 2 Nº 87 de la ciudad de Avellaneda departamento General Obligada, provincia de Santa Fe ; Setene Maricel Reniero, de apellido materno Bressao, argentina, soltera, empleada, nacida el 25 de octubre de 1985, DNI Nº 31.541.736, CUIT Nº °2731541736-3 domiciliada en calle 2 Nº 87 de la ciudad de Avellaneda. departamento General Obligado, provincia de Santa Fe-; Josué Rentero, de apellido materno Bressan, argentino soltero, ingeniero agrónomo, nacido el 2 de noviembre de 1991, DNI Nº 36439885,.CUIT Nº 336439885, domiciliado en calle 2 Nº 87 de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado. Provincia de Santa Fe. Dra. Maria Antonieta Nallip-Secretaria Subrogante. Reconquista 5 de agosto de 2024.MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL:

CUARTO: El capital social es de Pesos sesenta mil (\$60.000) y, representado por seiscientos 1600 cuotas sociales de pesos cien pesos de valor- nominal cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción.: El señor EXEQUIEL OSCAR RENIERO la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales representativas de pesos veinte mil (\$20000.-); la Srta. SELENE MARICEL REMERO, la cantidad de doscientas 4200) cuotas sociales, representativas de pesos veinte mil (\$20.000.); el señor JOSUE RENIERO la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales, representativas de pesos veinte mil (\$20000) El capital social se encuentra suscrito integrado total interviniente.

QUINTO: La administración .y representación .de la sociedad, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; con los derechos obligaciones. prohibiciones e incompatibilidades que establecen las leyes y el presente contrato. Durarán ocho (8) años en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. El o los gerentes designados tienen todas las facultades para actuar en—Los negocios sociales, con la sola limitación de no transferir a título gratuito, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición, enajenación, cesión y locación de bienes muebles e inmuebles1 gravar con derechos reales los bienes de la sociedad, efectuar toda clase de operaciones bancarias y- financieras con cualquier institución oficial o privada; nacional o,extranjera, otorgar a una o más personas poderes generales de administración y/o especiales y/o judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente, y en general toda clase de operaciones y actos relativos al giro comercial y al objeto social. Tanto el o los gerentes como los socios no podrán comprometer a la sociedad con fianzas o garantías a favor de terceros por operaciones ajenas al objeto social. En caso de vacancia o ausencia temporal del o los gerentes, la administración de la sociedad podrá ser ejercida por cualquiera de los socios, con los derechos y obligaciones establecidas por la presente cláusula, ejerciendo la función hasta el reintegro del titular. La asamblea de socios asignará la remuneración

del o los gerentes por el desempeño de sus funciones. La garantía que el o los gerentes deberán constituir a favor de la sociedad será de \$300.000.- (pesos trescientos mil) y se depositará en efectivo en la sociedad.

DESIGNACION DE GERENTE: LILIANA BEATRIZ BRESSAN, DNI N° 13.241.929, CUIT 2713241929-4, argentina, apellido materno Feresin, sexo femenino, nacida el día 5 de noviembre de 1959, divorciada, de profesión comerciante, domiciliada en calle 2 N° 87 de la ciudad de Avellaneda Departamento General Obligado Provincia de ,Santa Fe.

Dra. María Antonieta Nallip -Secretaria subrogante Reconquista, 05 de agosto de 2024.

\$ 1100 524858 Ago. 14

KINE ESTETIC SRL

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Con relación a “KINE ESTETIC SRL”, se hace saber que por reunión de socios de fecha 12/06/2024, se ha resuelto designar como Socios Gerentes a los Sres. David Cesaroni, D.N.I. N° 35.259.437 y Sebastián Depetris, D.N.I. N° 30.779.765, ambos con domicilio en San Juan 3353 de Rosario, para que actúen de forma indistinta, quienes fijan domicilio especial en San Juan 3353 de Rosario.

\$ 50 524869 Ago. 14

LATIV S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10 Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que, el DIRECTORIO de LATIV S.A. , ha quedado compuesto de la siguiente manera:

PRESIDENTE: FRANCISCO CASCALES (H) —DNI N° 22.535.095

DIRECTORA TITULAR -VICEPRESIDENTE: MARIELA SILVINA GUADALUPE CASCALES - DNI N° 21.521.223

DIRECTORA TITULAR 2: MARIA JOSÉ CASCALES - DNI N° 27.163.343 DIRECTORA SUPLENTE: TERESA MARIA GARELLA - DNI 5.462.882

FECHA DE LAS RESOLUCION QUE APROBÓ LA RENOVACION DE LOS DIRECTORES -Asamblea Ordinaria de fecha 10/05/2024.

Se publica a sus efectos legales por el término de un (1) día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. ROSARIO, 06 de Agosto de 2024.

§ 50 524891 Ago. 14

KINE ESTETIC SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

En relación a Kine Estetic SRL se hace saber que se ha modificado el objeto social en la siguiente forma:

“TERCERA: OBJETO. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República y en el extranjero operaciones: A) Comerciales: venta, compra, alquiler, distribución, consignación, importación, exportación, y comercialización de productos y subproductos de Kinesiología, Rehabilitación, Gimnasio, Fitness y Estética de todo tipo. Asimismo, tendrá el ejercicio de mandato comisiones y representaciones referidos a estos rubros; B) Farmacia y droguería: mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, distribución, consignación y elaboración de productos medicinales para uso humano, ya sean estos de producción nacional o no, y a la distribución de todo tipo de bienes destinados a la atención de la salud e insumos biomédicos y droguería; C) Perfumería: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de perfumes, cosméticos, artículos de tocador, artículos y productos de limpieza, desinfección e higiene y en general, todo tipo de productos propios del rubro; D) Óptica: compra, venta, permuta, consignación, distribución de productos propios del rubro, tales como anteojos recetados o no, anteojos para sol, lentes de contacto, marcos para anteojos, cristales de aumento y todo otro tipo de producto relacionado al rubro; E) Servicios Médicos o de Salud: promoción, ejecución y desarrollo deservicios de asistencia médica integral, farmacéutica, y otras actividades relacionadas directa o indirectamente con la salud y el desarrollo físico o espiritual de las personas. En el ejercicio de ellas la sociedad podrá construir, instalar, administrar y explotar cualquier clase de establecimiento médico, por cuenta propia o ajena y prestar toda clase de servicios médicos o de salud. Podrá igualmente desarrollar todo tipo de actividades industriales comerciales destinadas a satisfacer las necesidades propias de la salud. La sociedad contratará profesionales con incumbencia e inscriptos en la matrícula respectiva según lo requiera la prestación que deba producir dando cumplimiento a la normativa que regule dicha actividad; F) Importación y/o exportación: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República y en el extranjero operaciones de comercialización, importación y/o exportación; G) Inversiones o aportes de capital a sociedades: dirigir y gestionarla participación de la Sociedad en el capital social de otras entidades, mediante la correspondiente organización de medios personales y materiales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas,

celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras con fondos propios de la sociedad, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

\$ 100 524871 Ago. 14

AVAIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Por disposición del señor Juez del Registro Público de la Localidad de Rafaela, de la 5ta. Circunscripción, Secretaría única, a cargo del Dra. Marina Borsotti, se hace saber que en los autos caratulados "AVAIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" Expediente Nro. 415/2024 - CUIJ Nro. 21-05396812-8, se ha ordenado la siguiente publicación por un día:

1) Instrumento constitutivo privado de fecha: 04 días del mes de Julio de 2024.

2) Integrantes de la sociedad: Sres. Gerardo Rubén EMANUELI, DNI Nro. 23.164.429, CUIT Nro. 20-23164429-7, argentino, de apellido materno Sánchez, nacido en fecha 05 de Octubre de 1973, de estado civil casado en primeras nupcias con Laura María Bertola, de profesión Ingeniero Químico y domiciliado en calle A. Rotania Nro. 527, de la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; Nicolás Antonio CANELLO, DNI Nro. 24.915.115, CUIT Nro. 20-24915115-8, argentino, de apellido materno Berra, nacido en fecha 27 de Noviembre de 1975, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero Electromecánico, y domiciliado en calle Gobernador Gálvez Nro. 1727, de la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; Sebastián José TURCO, DNI Nro. 24.702.963, CUIT Nro. 20-24702963-0, argentino, de apellido materno Costa, nacido en fecha 05 de Abril de 1976, de estado civil casado en primeras nupcias con Cora Inés Gramaglia, de profesión Contador Público Nacional, y domiciliado en calle Leloir Nro. 189, de la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; y Fernando Víctor GAGGI, DNI Nro. 22.166.091, CUIT Nro. 23-22166091-9, argentino, de apellido materno Batistón, nacido en fecha 10 de Agosto de 1971, de estado civil divorciado, de profesión Empresario, y domiciliado en calle Pilar Monserrat Nro. 115, de la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; y ACRESS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT Nro. 30-71832775-6, con domicilio legal en calle Belgrano Nro. 2.970 Departamento 4 (Planta Baja), de la Localidad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, cuyo Texto Ordenado del Contrato Social se encuentra inscripto en el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, bajo el Nro. 351, Folio 59, Libro 20, de SRL, en fecha 15 de Mayo de 2024.

3) Denominación Social: "AVAIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

4) Domicilio legal: Calle Pública 8 N° 932, Parque Industrial, de la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: veinticuatro (24) AÑOS, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero, a las siguientes actividades:

1. La elaboración y ejecución de toda clase de proyectos de construcción y edificación. Así mismo el diseño, realización, comercialización y la prestación de servicios de asesoramiento en toda clase de proyectos inmobiliarios.

2. Asesoramiento sobre inversión inmobiliaria y opciones de financiamiento.

3. La confección de proyectos arquitectónicos, pliegos de contrataciones y legajos técnicos, la dirección y la administración de toda clase de edificios, urbanizaciones, movimiento de tierras, vías de comunicación, canalizaciones, obras de ingeniería y arquitectura, como también contratación de obras a terceros, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones.

4. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil y arquitectura.

5. La realización de trabajos, estudios, consultorías, interventoría y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura.

6. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción y/o refacción, mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, locales comerciales o industriales que resulten de la edificación, incluyendo los comprendidos dentro del régimen de propiedad horizontal y otras leyes especiales.

7. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales.

8. La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles y/o negocios inmobiliarios. Además podrá tomar parte en sociedades que tengan objetos afines o semejantes. Incorporarse a los negocios de esas u otras sociedades, o fusionarse con ellas.

9. Proyecto, dirección, construcción y/o refacción de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sea edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, caminos, puentes, desagües, redes eléctricas o sanitarias, inclusive sometidas a propiedad horizontal u otros derechos reales, urbanizaciones, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado.

10. Realizar inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los socios, áreas para uso de oficinas o explotación comercial.

11. La ejecución de toda clase de negocios relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal y otros derechos reales.

12. Asumir el carácter de fiduciaria en contratos de fideicomiso, pudiendo en aquellos casos que la ley lo permita, ejercer también el rol de fiduciante, en los términos del Código Civil y Comercial de

la Nación, revistiendo también el carácter de titular de dominio fiduciario de los bienes fideicomitidos, que tengan por objeto el desarrollo de proyectos inmobiliarios, créditos o cualquier otro bien o valor relacionado con el negocio inmobiliario en cualquiera de sus modalidades incluyendo sin limitación fideicomisos ordinarios, de garantía o de administración.

13. La compra, venta, almacenamiento, inventario, suministro de los materiales necesarios para llevar a cabo un proyecto de construcción propio o comercializar los mismos a terceros. Asimismo podrán dedicarse a la elaboración y fabricación de todo tipo de materiales para la construcción, insumos, accesorios, consumibles, y herramientas para tal industria.

14. La realización de todo tipo de actividades de carácter inmobiliario, en especial, las relativas a la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior venta de la tierra con fines de urbanización, explotaciones de playas de estacionamiento, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.

Para la consecución de su objeto la sociedad deberá contratar los profesionales correspondientes para cada trabajo con título habilitante y debidamente matriculados. Asimismo podrá realizar todos los actos materiales y jurídicos necesarios o convenientes, pudiendo sin que esto implique limitación, adquirir todo tipo de derechos sobre bienes muebles o inmuebles, bajo cualquier título, contratar todo tipo de servicios, participar de concursos de precios, licitaciones públicas y/o privadas, presentarse y requerir ante autoridades administrativas nacionales, provinciales y/o municipales, incluidos entes autárquicos y empresas del estado, comparecer ante cualquier autoridad judicial ordinaria o federal, operar con entidades financieras privadas y oficiales, en el país o en el extranjero, desarrollando todo tipo de operaciones relacionadas con el objeto precedentemente enunciado; asimismo podrá realizar publicidad de su actividad, financiar en forma directa o por intermedio de terceros las obras ejecutadas. La enunciación precedente es meramente ejemplificativa, puede realizar cualquier otro acto que conduzca directa o indirectamente al cumplimiento de su objeto, incluida la posibilidad de formar parte de otras sociedades, dar y recibir representaciones y mandatos en los rubros mencionados.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MILLONES (\$20.000.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas sociales de pesos cincuenta mil (\$50.000) de valor nominal cada una.

Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: Nicolás Antonio CANELLO, cincuenta y una (51) cuotas, por la suma de pesos dos millones quinientos cincuenta mil (\$2.550.000); Gerardo Rubén EMANUELI, cincuenta y una (51) cuotas, por la suma de pesos dos millones quinientos cincuenta mil (\$2.550.000); Sebastián José TURCO, cincuenta y una (51) cuotas, por la suma de pesos dos millones quinientos cincuenta mil (\$2.550.000); Fernando Víctor GAGGI, cincuenta y una (51) cuotas, por la suma de pesos dos millones quinientos cincuenta mil (\$2.550.000); y ACRESS S.R.L., ciento noventa y seis (196) cuotas, por la suma de pesos nueve millones ochocientos mil (\$9.800.000).

Cada socio integra en este acto en dinero en efectivo el cien por cien (100%) de su suscripción.

8) Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de Sebastián José TURCO y Leandro Matías GUIBERT, quedando investidos de la calidad de Gerentes, quienes actuarán en forma CONJUNTA, siendo designados por tiempo INDETERMINADO.

9) Fiscalización: Podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 195 525339 Ago. 14

C.E.I. ROSARIO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro publico de Comercio de Rosario, se dispone publicitar que en virtud de la Reunion de Socios de C.E.I. ROSARIO S.R.L., manifiestan las socias que: han constituído nuevo domicilio social en Rodriguez 1198 de Rosario, y que esencialmente han resuelto excluir al socio fallecido y reducir el capital social (conforme Clausula Sexta) en consecuencia del Sr. Hugo D'Alessandro. En consecuencia se transcribe la nueva redacción de cláusula: "CUARTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de \$30.000.- dividido en trescientas (300) cuotas de \$100.- (Pesos Cien) valor nominal cada una que los socios han suscripto totalmente en la siguiente proporción: La Sra. Maria Cecilia D'Alessandro la cantidad de cien (100) cuotas de \$100 (Pesos cien) cada una, lo que equivale a \$10.000.- (Pesos diez mil); la Sra. Analía Edit Fideleff la cantidad de cien (100) cuotas de \$100 (Pesos cien) cada una, lo que equivale a \$10.000 (Pesos diez mil); la Sra. Liliana María Concari, la cantidad de cien (100) cuotas de \$100 (Pesos cien) cada una, lo que equivale a \$10.000 (Pesos diez mil). Los socios integraron el 100% del capital suscripto antes de este acto." Asimismo designan Gerente, con idénticas facultades previstas en CLAUSULA OCTAVA, a MARIA CECILIA D'ALESSANDRO. Modifican la clausula tercera que queda redactada de la siguiente manera: "TERCERA: OBJETO: La sociedad, a través de un Comité de Etica designado y autorizado, tiene por objeto: Evaluación Ética de Proyectos de Investigación: Evaluar los protocolos de investigación biomédica para asegurar que cumplan con los estándares éticos, legales y científicos establecidos; Revisar la metodología de los estudios para garantizar la protección de los derechos, la seguridad y el bienestar de los participantes. Supervisión y Monitoreo Continuo: Supervisar el progreso de las investigaciones aprobadas, asegurándose de que se adhieran a los principios éticos durante todo el proceso; Realizar monitoreos periódicos de los estudios en curso para verificar el cumplimiento de las normas éticas. Solicitar reaprobaciones con periodicidad anual; Protección de los Participantes: Asegurar que todos los participantes en investigaciones biomédicas otorguen su consentimiento informado de manera libre voluntaria y comprensible, acorde las exigencias para cada caso; Garantizar la confidencialidad y la privacidad de la información personal de los participantes. Capacitación y Educación: Promover la formación continua de los miembros del Comité de Etica designado, investigadores y personal relacionado en materia de ética de la investigación; Organizar seminarios, talleres, congresos, eventos y cursos sobre ética en la investigación biomédica y/o científica; Desarrollar programas académicos en colaboración con instituciones educativas para fortalecer la comprensión y aplicación de la ética en la investigación. Facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias entre profesionales del campo de la ética y la investigación biomédica a nivel nacional e internacional. Asesoramiento y Consulta: Brindar asesoramiento ético a los investigadores, instituciones, comités y organizaciones sobre cuestiones relacionadas con la investigación biomédica y/o científica; Actuar como consultor en la resolución de conflictos éticos que puedan surgir antes, durante o luego del desarrollo de los estudios. Desarrollo de Políticas y Procedimientos: Desarrollar y actualizar políticas, directrices y procedimientos para la revisión ética de investigaciones biomédicas; Colaborar con otras entidades

y comités de ética para armonizar las prácticas y estándares éticos. Promoción de la Ética en la Investigación: Fomentar una cultura de integridad y responsabilidad ética en la investigación biomédica y/o científica; Difundir buenas prácticas y lecciones aprendidas en la ética de la investigación a través de publicaciones y presentaciones. Contratación de especialistas: Podrá contratar especialistas en diversas disciplinas, que le resulten necesarios, a los fines de la revisión y emisión de sus dictámenes. Podrá realizar asimismo los actos que se enmarquen en el objeto descripto, siendo la enumeración enunciativa y no taxativa. Asimismo modifican la cláusula Quinta en su encabezado, quedando redactada: "QUINTA: CESION DE CUOTAS: Las cuotas no podrán ser cedidas a terceros ni entre los socios sin el consentimiento de la unanimidad de los socios....." La cláusula sexta le otorgan una redacción agregada al nuevo Código civil y comercial de la Nación "SEXTA: MUERTE DE UN SOCIO: No se admite en la sociedad el ingreso del cónyuge, conviviente y/o herederos del socio fallecido. El haber que les corresponda, de conformidad con el balance anual, les será abonado a los herederos declarados judicialmente, una vez aprobado dicho balance, en cuatro (4) cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, contadas desde la fecha del balance, con más un interés igual al que cobre el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos, en la época de producirse el hecho, pagadero sobre saldos deudores". Atento las modificaciones realizadas al contrato social, deciden confeccionar una REDACCION FINAL (Texto Ordenado) contrato social de "C.E.I. Rosario S.R.L. Los únicos y universales herederos del socio Fallecido Sres. Franco D'Alessandro y Fabricio D'Alessandro, han prestado su conformidad a todos los efectos. Todo lo aquí dispuesto por el Acta de reunión de socios de fecha 05 de agosto de 2024.

§ 700 524884 Ago. 14

JOS VAN TOUR SRL

MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe en el Expte. 579 año 2024 "JOS VAN TOUR S.R.L. S/ MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL", de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que:

Por Acta de Asamblea de fecha 17 de abril de 2024, los Sres. socios de la empresa JOS VAN TOUR S.R.L. han resuelto realizar modificaciones al contrato social: en primer término, aumentar el capital social, reformando el artículo quinto del contrato Social el que queda redactado de la siguiente manera: "QUINTO: El capital social se fija en la suma de pesos \$15.100.000.- (QUINCE MILLONES CIEN MIL PESOS) dividido en 151.000 (CIENTO CIENCUENTA Y UN MIL) cuotas partes de \$100 (PESOS CIEN) valor nominal cada una, que son suscriptas e integradas por los señores socios en la siguiente proporción:

-Bressello Dario Oscar, detenta la cantidad de 147.980 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA) cuotas sociales de \$100 (PESOS CIEN) valor nominal cada una que representan un capital de \$14.798.000.- (catorce millones setecientos noventa y ocho mil pesos).

-Vaillard Gabriela Sandra, la cantidad de 3.020 (TRESMIL VEINTE) cuotas sociales de \$100 (PESOS CIEN) valor nominal cada una que representan un capital de \$ 302.000.- (trescientos dos mil pesos).".

En segundo término deciden modificar la cláusula sexta de administración, la que quedara redactada de la siguiente manera: "SEXTO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un (1) gerente, socio o no, por tiempo indeterminado, siendo reelegible. En este acto queda designado como Socio Gerente el socio Bressello Dario Oscar quién tendrá el uso de la firma social, "JOS VAN TOUR S.R.L.". Todos los actos sociales deberán ser suscriptos por el Socio Gerente quien deberá usar su firma personal, a la que antepondrá la referida Razón Social, y debajo de su firma, el aditamento Socio Gerente. En caso de renuncia, fallecimiento o incapacidad, o cuando la Asamblea de Socios lo considere conveniente, podrá designarse nuevo Gerente en sustitución o para que actúe conjuntamente con el ya designado. El Socio Gerente tendrá todas las facultades y obligaciones inherentes a su función, no pudiendo en ningún caso comprometer a la Sociedad en préstamos a título gratuito, ajenos al objeto social o garantizar obligaciones de terceros. El Socio Gerente tendrá las siguientes atribuciones: a) Ejercer la representación de la Sociedad y administrar todos los bienes de la misma, b) Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, el dominio o goce de bienes muebles, créditos o valores de toda especie, y enajenarlos a título oneroso o gravarlo con derecho real de hipoteca, prenda o cualquier otro, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, dando y tomando posesión de los bienes materia de tales actos o contratos, c) Constituir depósitos de dinero o valores en los bancos o extraer total o parcialmente los depósitos a nombre de la Sociedad, y abrir cuentas corrientes en instituciones oficiales o privadas, d) Celebrar contratos de locación como locador o locatario, en las condiciones que se estimen convenientes, e) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios oficiales o particulares, comerciales o privados, especialmente en el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Banco Macro, Santander Río S.A. y/o cualquier otro constituido o a constituirse, girando sobre los mismos en descubierto o a plazo fijo, firmando los cheques, letras o cualquier otro documento que fuera menester, f) Constituir y reconocer todo tipo de obligaciones, emitiendo títulos, acciones, letras de cambio, pagarés, vales y otras obligaciones o documentos públicos o privados, referentes a créditos, con o sin garantía hipotecaria o personal, contra depósito o en descubierto, g) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos, con las más amplias facultades para estar en juicio o no. Formular protesto o protestas, h) Designar y remover los empleados que juzgue necesario, determinando su remuneración, i) Designar y realizar todos los demás actos que fueran menester para la buena administración y evolución de los negocios sociales, ya que las facultades enunciadas no son taxativas, sino meramente ejemplificativas.

La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo estos inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de balances especiales."

Santa Fe, 1 de agosto de 2024. Romina S. Freyre, Secretaria.

§ 100 525186 Ag. 14